Para despachos de oficio y comis.

SELLO QUARTO AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y
SIETE

1687

decreto para reelexir
depositario de las alcaua
las y interventor

En la ciudad de Ezija en
veinte y un dias del mes
de septiembre de mil y seiscientos y setenta
y siete los señores Don Antonio Barcar
cel Berateniente de gobernador
desta dha ciudad = Don diego Gordoñez y pa
dilla, diego Canomarin Don fran
co Gordoñez marin = Don fran.co Gordo
ñez diego fer.do navarro mz = Don pedro
marin aguilar Rexidores justicia
y Reximiento desta dha ciudad estando jun
tos en su ayuntam.to como lo an de uso
y costumbre = dixeron que en el cavil
do que sus mercedes zelebraron
en el dia doze del corriente se nom
bro por depositario de lo que pro
cediese de las alcavalas que
administra don pedro biergol
de belasco, a quan de moro te la pez
ss.o desta ciud.d y respecto de que el sue
so de lo sea puesto a la defensa por
tener como tiene alegado un a tu te
la, a su cargo y otras defensas de